

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Cuernavaca, Morelos, a 10 de abril de 2019.

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

**Mensaje en el acto conmemorativo del
centenario luctuoso del General Emiliano
Zapata**

Distinguidísimos miembros del gabinete presidencial.

Acudimos de nuevo al santuario de la Revolución Mexicana, sabiendo que nuestro mejor homenaje es la reflexión colectiva sobre su trayectoria, su sacrificio y sus ideales.

Emiliano Zapata es hoy un ícono sin fronteras. Ahí donde aparezca su imagen, en cualquier rincón del mundo, está el retrato simbólico del México profundo, un país marcado por la desigualdad ancestral y por luchas inacabables en favor de la justicia.

Reforma, libertad, justicia y ley fueron sus postulados en el plan libertador de los hijos de Morelos, conocido como Plan de Ayala. Es también un enérgico reclamo contra el despojo que ha permanecido desde la conquista, y en favor de los derechos históricos de los pueblos originarios y de las comunidades agrarias que fueron arrolladas por el liberalismo y el positivismo que importamos.

La única restitución de propiedad territorial que hemos tenido en nuestra historia, y la única distribución efectiva de la riqueza y el ingreso, ha sido la reforma agraria, finalmente ejecutada por el

general Lázaro Cárdenas, quien llamaba a este sitio el velero del aguerrido.

Otorgar la custodia celosa de las tierras, territorios y recursos naturales a los campesinos, que no a las empresas mercantiles nacionales o extranjeras.

La tercera transformación del país desembocó en dos vertientes que finalmente confluyeron, reflejadas en la Constitución de 1917.

El momento en que se establece la Soberana Convención Revolucionaria, después trasladada a Aguascalientes, es la síntesis misma que unifica el pensamiento de los dos bandos en contienda: el que encabezaban Don Emiliano Zapata y Francisco Villa, y el que acaudillaba Venustiano Carranza.

Los primeros querían un nuevo constituyente desvinculado de la carta de 1857; mientras los segundos, buscaban restaurarla con reformas. De ahí el título de nuestra Constitución que todavía dice: Constitución de 1917 que enmienda y adiciona la de 1857, ese fue el problema.

Tenía además, don Venustiano, un gran aliento municipal más que federal, en tanto, la reunión convencionista y su concepto del poder eran parlamentaristas, textualmente; claro una concepción arriba de lo que era la comunidad agraria.

En Venustiano Carranza hay un gran celo presidencialista como método para unificar un país dividido.

El punto de encuentro entre los dos proyectos de Constitución son los artículos 27 y 123, introducidos por el ingeniero Pastor Rouaix, en ambos textos.

La historia confluye generalmente en síntesis, válidas, en la medida que reflejan las realidades y aspiraciones de un pueblo, en un tiempo determinado.

Por ello, hemos llegado hoy a una cuarta etapa de la transformación nacional que habrá de confluir en una síntesis de la realidad de este tiempo y de la voluntad popular. Este es el mejor homenaje que podemos rendir al general Zapata.

Todos los problemas de entonces dependían de la concentración de la tierra como los de ahora derivan de la concentración de la riqueza.

El gobierno de la República ha decidido consagrar este año a la memoria del general Zapata y pudo haberle dedicado un siglo.

¡Zapata vive, su lucha sigue! , ¡Zapata vive, la lucha sigue!, ¡Zapata vive, la lucha sigue!

--ooOoo--